Naciones Unidas S/2019/896



Distr. general
20 de noviembre de 2019
Español
Original: inglés

Carta de fecha 19 de noviembre de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme al párrafo 3 de la resolución 2471 (2019) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo decidió prorrogar hasta el 30 de junio de 2020 el mandato del Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur.

Tengo asimismo el honor de referirme a mi carta de fecha 2 de julio de 2019 (S/2019/544), en la que le comunicaba el nombramiento de los cinco expertos del Grupo. A este respecto, lamento informarle de que, por circunstancias imprevistas, la experta en asuntos humanitarios no recibió una oferta de contrato.

Por consiguiente, le comunico que, tras consultar con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur, he nombrado a la Sra. Laura Bernal (Colombia) experta en asuntos humanitarios.

Le agradecería que tuviera a bien señalar este asunto a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) António **Guterres**

19-20109 (S) 201119 221119

